



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1978.-

157- 78

Expte. Nº 559/77

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el sumario administrativo dispuesto por resolución Nº 387/77, del 11 de Agosto de 1977: y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido ordenado a fin de investigar la denuncia formulada con respecto a la adulteración en el timbrado de tarjetas de control de asistencia;

Que se han cumplido todas las diligencias tendientes a garantizar el debido proceso adjetivo;

Que Asesoría Jurídica con fecha 27 de Abril de 1978, ha producido dictamen final, cuyas conclusiones se comparte en todos sus términos // -fs. 64/68-;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar cesante a partir del día de la fecha a los agentes Rodolfo Martín Delgado, Clase A, Cat. XIX, L.E. Nº 8.163.556 y Oscar // Zelaya, Clase A. Cat. XIX, L.E. Nº 8.177.414, por encontrarse incursos/ en inconducta notoria.-

ARTICULO 2º.- Aplicar diez (10) días de suspensión a partir del día 29 de Abril hasta el día 8 de Mayo de 1978 inclusive al agente Brito, Miguel Oscar, por no haber sabido guardar secreto conforme a las instrucciones recibidas.

ARTICULO 3º.- Liberar de culpa y cargo al agente Sivilla, Florencio de/ jando establecido que el presente sumario no afecta su buen nombre y ho nor.

///...



Universidad Nacional de Salta

- 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

.../// 157- 78

Expte. Nº 559/77

ARTICULO 4º.- Elevar las presentes actuaciones a la Justicia Federal a los efectos de que se determine si existe delito que afecte a la Administración, debiéndose reservar copia de las presentes actuaciones en Asesoría Jurídica, a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. M. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR